



Municipalidad de Campana

Departamento Ejecutivo

Municipalidad de Campana

2024

Resolución

Número:

Referencia: Resol. Exp. Dig.- Eximición Impust. Automotor

VISTO:

El Decreto - Ley N° 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) (t.v.), la Ordenanza Fiscal N° 7445, el Decreto N° 704/2012 del Departamento Ejecutivo; Decreto N° 6 BIS/2024 y los expedientes digitales N° 32197/23, 16467/22, 90542/22, 10809/21, 46974/23, 51224/21, 13312/23, 18578/22, 8805/23, 10994/19, 15847/22; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de los plazos perentorios y a los efectos que ésta Secretaría resuelva, se procede a dictar el presente acto administrativo con las constancias de los presentes expedientes dejando expresamente sentado que la falsedad del pedido hará caer de puro derecho el beneficio otorgado.

Que varias personas con discapacidad, con domicilio en nuestra Ciudad solicitan exención del Impuesto del Automotor respecto del período fiscal 2024, habiéndose adjuntado las notas de pedido correspondientes en los expedientes citados.

Que la Dirección General de Administración Tributaria habiendo analizado los expedientes respectivos opina que no existen objeciones para acceder a lo solicitado según lo establecido en la Ordenanza Fiscal N° 7445 según Capítulo XIX – De las Exenciones – Artículo 162°, el cual remite al Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Artículo 243° inc. f.

Que, constatado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, esta Secretaría entiende pertinente proceder al dictado de un Acto Administrativo otorgando las eximiciones solicitadas a los contribuyentes detallados en el Anexo adjunto.

Que, la Ordenanza Fiscal 7445/2022, en su ARTÍCULO 5° atribuye a la Autoridad de Aplicación, entre otras funciones la “...tramitación de solicitudes de repetición, compensación y/o exenciones de los Tributos municipales, y sus accesorios, establecidos por esta Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva...”

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por la Ordenanza 7445/2022, la cual en su ARTÍCULO 128° faculta a esta Secretaría al disponer que: “La resolución de los pedidos mencionados en el último párrafo del artículo anterior estará a cargo de la Autoridad de Aplicación. A efectos de emitir la respectiva Resolución la Autoridad de Aplicación podrá requerir toda la documentación e información adicional que resulte conducente. La falta de cumplimiento a tales requerimientos, dentro de los plazos acordados, dará lugar al archivo de las actuaciones”

Que la presente Resolución no genera derechos adquiridos, siendo solo la aplicación de la normativa vigente para el período fiscal 2024.

Que, conforme el Decreto N° 6 BIS/2024, esta Secretaría de Ingresos Públicos fue designada Autoridad de Aplicación de las Ordenanzas Fiscal N° 7445 e Impositiva N° 7446; y

Por ello,

LA SEÑORA SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Exímese por el período fiscal 2024, a las personas que posean el Certificado Nacional de Discapacidad correspondiente, con domicilio en esta Ciudad, del pago del Impuesto del Automotor, a aquellos vehículos destinados al uso exclusivo de personas que padezcan discapacidad, en virtud de lo establecido en la Ordenanza Fiscal 7445 en su Artículo 162°, según el detalle obrante en el Anexo I.-

ARTICULO 2°.- Dispónese que el beneficio que se concede en el artículo anterior, comprende únicamente a las cuotas impagas y/o a vencer de la Tasa mencionada en el mismo y solamente en el período indicado, debiendo cumplir con las disposiciones, obligaciones y deberes formales de la respectiva Tasa. -

ARTICULO 3°.- Agréguese copia de la presente Resolución a los expedientes detallados en el Anexo I.-

ARTICULO 4°.- Establécese que la Dirección General de Administración Tributaria efectuará en los respectivos registros el asiento derivado de la medida dispuesta en el artículo primero. -

ARTICULO 5°.- Regístrese; notifíquese y archívese. -

ANEXO I

--	--	--	--	--	--

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO:	TITULAR DEL VEHICULO:	DOMINIO:	TASA:	PERÍODO FISCAL:
32197/23	Noir, Sara Elida	Noir, Sara Elida	LMW 980	Impuesto Automotor	2024.
16467/22	Pérez, Martin julio	Pérez, Antonio	FLO 414	Impuesto Automotor	2024.
90542/22	Peralta, Atilio Héctor	Salvo, Dora Cristina	HWB 798	Impuesto Automotor	2024.
10809/21	Colli, Angélica Manuela	Zucconi, Carlos Alberto	FMX 337	Impuesto Automotor	2024.
46974/23	Cardade, Rubén Darío	Cardade, Rubén Darío	HYT 755	Impuesto Automotor	2024.
51224/21	Vergara, Susana E.	Rotela Espínola, Cipriano	JJI 620	Impuesto Automotor	2024.

13312/20	Correa, José Enrique	Correa, José Enrique	EUZ 799	Impuesto Automotor	2024.
18578/22	Alegre, Ramón Mario	García, María Ester	GTB 607	Impuesto Automotor	2024.
88505/24	Martínez, Elma Alicia	Martínez, Elma Alicia	JOD 874	Impuesto Automotor	2024.
10994/19	Vega, Tatiana Aylen	Vega, Martin Alejandro	FNR 168	Impuesto Automotor	2024.
15847/22	Aguilera, Oscar Alberto	Aguilera, Oscar Alberto	KJW 979	Impuesto Automotor	2024.